

DECLARACIÓN DE SAN LUIS POTOSI

Los asistentes al Congreso Internacional “Archivos, Derechos Humanos, y Transparencia”, coincidimos en señalar la importancia de los archivos en los procesos administrativos, en la defensa de los derechos humanos, en la transparencia y en la rendición de cuentas a los ciudadanos. Bajo tal imperativo hacemos la siguiente

DECLARATORIA

Declaramos que los archivos son el insumo principal para satisfacer la demanda de la transparencia y son hilos conductores de la gestión pública. Los archivos documentan el quehacer gubernamental, la toma de decisiones, el cumplimiento de metas e indicadores de desempeño. En la medida en que se encuentran organizados con una metodología adecuada, permiten la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas.

Concordamos en que es imperativo fomentar de manera permanente la cultura en favor de los archivos. Cultura que debe coadyuvar a erradicar, de una vez y para siempre, el desprecio con el que las administraciones públicas han visto a los archivos; así como la idea patrimonialista arraigada en el servidor público de que los documentos firmados por él son propiedad suya. Proponemos una visión donde la organización y la conservación de los archivos sea un reflejo de nuestros avances y tropiezos como sociedad, que nos permita reconocer los errores y corregirlos, con miras a una administración pública moderna y responsable.

Concordamos en que para la adecuada organización, integridad, disponibilidad y conservación de los archivos públicos de los tres niveles de gobierno (Federación, estados y municipios), se requiere una discusión serena para la creación y aplicación de criterios uniformes acordes con la metodología archivística y con los estándares internacionales.

Resaltamos la importancia de contar con una ley general de archivos o al menos, con leyes que se articulen con las ya existentes que hablan de la materia y se planteen otras, que coadyuven a la integración de normas que velen por desarrollo, organización y conservación de todo tipo de documentos públicos y privados.

Nos pronunciamos a favor de que en las administraciones públicas se valore la labor de los archivistas como una actividad profesional que requiere de personal competente para desempeñar las labores intelectuales y técnicas especializadas y que además, sean bien remunerados. Para ello requerimos la búsqueda de mecanismos de cooperación con instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales que generen la oferta necesaria para la formación de cuadros de archivistas.

Estamos convencidos de que para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la organización de los archivos constituye una base imprescindible que permite proveer de manera ágil y expedita los documentos solicitados por los ciudadanos, satisfaciendo su legítimo derecho a saber. Conscientes de ello, coincidimos en la necesidad de fortalecer los vínculos entre los profesionales de la archivística con los demás actores de la administración, generando acuerdos y definiendo acciones orientadas al desarrollo eficiente de los archivos, que eviten prácticas nocivas como la destrucción documental o la desorganización negligente.

Finalmente, concordamos en que es importante que los gobiernos generen una política pública para la organización y conservación de los archivos, mediante programas institucionalizados que dispongan de presupuesto. Los recursos asignados a tal actividad requieren de una orientación que permita ver a los archivos como una inversión rentable que dará frutos principalmente en la gestión de gobierno y en la preservación de la memoria histórica de nuestro país.

Por lo antes expuesto, los aquí reunidos exigimos:

- 1. Reconocer que los archivos deben considerarse el eje de la actividad gubernamental;**
- 2. Impulsar políticas públicas a través de un marco normativo necesario e integral para el funcionamiento de los archivos;**
- 3. Responder a las solicitudes de información ciudadanas de manera expedita a través del acceso a los archivos.**
- 4. Impulsar un nuevo diseño institucional para los Archivos Generales o Nacionales, de modo que cuenten con autonomía técnica y de gestión;**
- 5. Promover la revalorización de la labor archivística en la función pública;**
- 6. Impulsar la formación profesional y la capacitación permanente de archivistas, e**
- 7. Integrar a los archivos en el tema de gobierno digital como un elemento imprescindible de cualquier programa de e-gobierno.**

San Luis Potosí, SLP, a 24 de junio de 2011.

Nombre	Representación	Firma
Alejandro Alfonso Serment Gómez	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí	
Mariona Corominas	Coordinación Internacional de Archiveros sin Fronteras Internacional	
Ramón Alberch	Director de la Escuela superior de Archivística y Gestión documental, Universidad Autónoma de Barcelona	
Ricard Ibarra	Archiveros sin Fronteras – España	
Aida Luz Mendoza Navarro	Archiveros sin Frontera- Perú	

Mariela Contreras	Archiveros sin Frontera- Argentina
René Armando Santos	Archiveros sin Frontera- Bolivia
Jorge Eduardo Vivar	Archiveros sin Frontera- Brasil
Jorge Enrique Cachiotis	Archiveros sin Frontera- Colombia
Liliana Gargiulo	Archiveros sin Frontera- Uruguay
Juan José Ortiz	Archiveros sin Frontera- Uruguay
Pilar Díaz	Archiveros sin Frontera- Chile
Jorge Yépez Cruz	Archiveros sin Frontera- Ecuador
Ramón Aguilera Murguía	Colegio Nacional de Archivistas de México, Archiveros sin Fronteras Internacional
Jorge Nacif Mina	Escuela Mexicana de Archivos